

*Ministerio Público*

*Procuración General de la Nación*

Res. M.P. Nro. 61 /06.-

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 716/06 de fecha 6 de junio del corriente año, fue designado como Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba, provincia de Córdoba, el doctor Maximiliano HAIRABEDIAN –DNI. N° 20.345.894.

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 508/06 de fecha 26 de abril del corriente año, fue designado como Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, Fiscalía N°1 provincia de Córdoba, el doctor Enrique José SENESTRARI –DNI. N° 16.403.920.

Que el artículo 8° de la Ley 24.946 dice “...*Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación – según corresponda- o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...*”.

Que el suscripto considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Córdoba, doctor Alberto Lozada, para recibirle los juramentos a los doctores HAIRABEDIAN en carácter de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba y SENESTRARI en carácter de Fiscal ante lo Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, Fiscalía N°1.

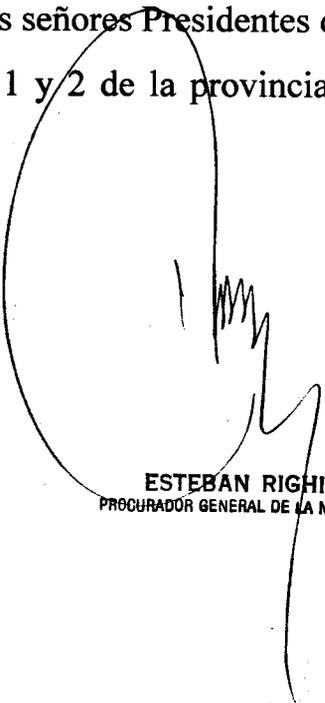
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y la ley 24.946.

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I.-Designar** al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Córdoba, doctor Alberto Lozada, para recibirle juramento de ley a los doctores Maximiliano HAIRABEDIAN – DNI. N° 20.345.894, para su desempeño en el cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba y Enrique José SENESTRARI –DNI. N° 16.403.920-, para su desempeño en el cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, Fiscalía N°1.

**II.-Protocolícese**, notifíquese a los doctores Lozada, Hairabedian y Senestrari, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Córdoba, a los señores Presidentes de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nros 1 y 2 de la provincia de Córdoba, cúmplase y, oportunamente, archívese.



**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR

ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR